

HANDBOOK ONU MUJERES

*Tópico A: Matrimonio infantil en el continente
Africano.*

*Tópico B: Violencia ácida con razón de género en
regiones de Asia y África.*

Estimados delegados,

Bienvenidos a la trigésima cuarta edición del Mexico Model United Nations, MEXMUN 2026.

Mi nombre es María Fernanda Soriano Mercado, presidenta del comité ONU Mujeres.

En la agenda de este año se seleccionaron temas de extrema importancia para los derechos humanos de las mujeres que, desafortunadamente se han violentado los últimos años. Por lo cual, estaremos deliberando acerca de conflictos actuales como la violencia de género, el acceso limitado a la educación, la persistencia de prácticas tradicionales, entre otros. Esperamos inspirarlos a reflexionar profundamente sobre las causas de estos problemas y a desarrollar soluciones realistas.

Como su mesa, buscamos crear un espacio donde puedan tener lugar conversaciones valiosas e impactantes. Representar a un país implica no solo conocer los hechos, sino también demostrar empatía y valentía. Comprendemos la responsabilidad que conlleva su papel y estamos aquí para apoyarlos durante todo el proceso. Queremos que su experiencia en MEXMUN sea memorable y enriquecedora.

Como delegados, representarán a líderes mundiales, encargados de abordar algunos de los mayores desafíos sistemáticos que enfrentamos hoy. Por lo tanto, deben prepararse a fondo e investigar la postura de su delegación para aportar perspectivas valiosas sobre los temas. Tienen la responsabilidad de abordar estas discusiones con seriedad, compromiso, respeto hacia los demás y una perspectiva global.

Trabajemos juntos para imaginar un mundo más seguro y estable. Por último, recuerden siempre respetar el protocolo MEXMUN y los lineamientos de ONU Mujeres.

Sinceramente,

María Fernanda Soriano Mercado Presidenta de ONU MUJERES;

Daniela Gutiérrez Ortiz, Moderadora de ONU MUJERES;

Valeria Armada Cervantes, Oficial de Conferencias de ONU MUJERES;

Regina Medina Ramirez, Oficial de Conferencias de ONU MUJERES;

Leonardo Villaseñor Rodríguez

Secretario General

Emiliano Sáenz de Miera Piza

Secretario de Contenido

Ximena Meléndez Hochstrasser

Secretario de Logística

Sofia Estrada Oria

Secretaria de Comunicación

Aranza Y. Domínguez Gómez

Secretaria de Finanzas



 **ONU MUJERES**

ONU Mujeres

Presidente: María Fernanda Soriano Mercado

Moderadora: Daniela Gutiérrez Ortiz

Oficial de Conferencias: Valeria Armada Cervantes

Oficial de Conferencias: Regina Medina Ramirez

Qué es ONU Mujeres?

ONU Mujeres existe para promover los derechos de las mujeres, la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Como entidad líder en esta materia, impulsa cambios en leyes, instituciones y dinámicas sociales con el objetivo de cerrar la brecha de género y avanzar hacia una sociedad más justa. En este sentido, coloca los derechos de mujeres y niñas en el centro del progreso global, reconociendo que la igualdad de género no es únicamente una meta, sino un principio fundamental para el desarrollo sostenible (ONU Mujeres, s.f.).

Importancia

Su principal objetivo es lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas a nivel global. Para ello, trabaja en la eliminación de la discriminación, la promoción de la participación de las mujeres en todos los ámbitos (político, económico y social) y el fortalecimiento de políticas que garanticen sus derechos. Asimismo, busca acelerar el progreso hacia el cumplimiento de la igualdad, asegurando que mujeres y niñas tengan acceso a oportunidades, recursos y protección frente a la violencia (ONU Mujeres, s.f.).

Un poco más de ONU Mujeres

Fecha de creación 1 de enero de 2011.

Funciona como la entidad principal de la ONU encargada de promover la igualdad de género, coordinando esfuerzos con gobiernos, organizaciones y el sector privado. A través de esta colaboración, impulsa cambios en leyes, instituciones y comportamientos sociales para reducir la brecha de género. En la práctica, esto se refleja en la creación de políticas, el apoyo a programas y la promoción de iniciativas internacionales. Además, enfoca su trabajo en cuatro áreas principales: liderazgo y participación política de las mujeres, empoderamiento económico, erradicación de la violencia de género y la agenda de mujeres, paz y seguridad (ONU Mujeres, s.f.).



 **ONU
MUJERES**



Tópico A

Matrimonio infantil en el continente Africano.



Contexto

El matrimonio infantil en África es una problemática persistente que afecta principalmente a niñas menores de 18 años. De acuerdo con UNICEF, África concentra algunos de los índices más altos a nivel mundial, siendo países como Níger y Chad los más afectados.

Esta práctica está vinculada con factores como la pobreza, la desigualdad de género, el acceso limitado a la educación y las normas culturales profundamente arraigadas. Además, incrementa el riesgo de abandono escolar, violencia de género y complicaciones de salud.

A pesar de los esfuerzos internacionales liderados por organismos como ONU Mujeres, el progreso ha sido desigual debido a la falta de implementación efectiva de políticas y a contextos de vulnerabilidad.

Pobreza y dinámicas económicas familiares

El matrimonio infantil en África está estrechamente relacionado con la pobreza, ya que en muchos casos las familias lo ven como una forma de reducir gastos o incluso de obtener beneficios económicos como la dote. Esto provoca que las niñas sean más vulnerables en contextos donde los recursos son limitados, perpetuando un ciclo de desigualdad. Según UNICEF, las niñas de hogares más pobres tienen muchas más probabilidades de casarse antes de los 18 años.



Consecuencias en la salud

El matrimonio infantil también tiene impactos graves en la salud, especialmente por los embarazos a temprana edad.

Las adolescentes enfrentan mayores riesgos durante el embarazo y el parto, además de tener menos acceso a servicios médicos. De acuerdo con la World Health Organization, las complicaciones en el embarazo son una de las principales causas de muerte en jóvenes.

Factores Religiosos

Los factores religiosos influyen en el matrimonio infantil cuando ciertas interpretaciones se combinan con normas culturales. En algunas comunidades, se cree que casar a las niñas a temprana edad ayuda a proteger su dignidad o “pureza”, lo que refuerza esta práctica. Estas ideas se relacionan también con factores económicos, ya que el matrimonio puede reducir la carga financiera. Además, situaciones como sequías o crisis económicas agravan la vulnerabilidad de las familias, aumentando la probabilidad de recurrir a esta práctica. Según UNICEF y UNFPA, el matrimonio infantil es resultado de la combinación de factores culturales, religiosos y económicos.



Conflictos y crisis humanitarias

En contextos de conflicto armado, desplazamiento o crisis humanitarias, el matrimonio infantil tiende a aumentar de manera significativa. Esto ocurre porque muchas familias lo consideran una forma de “proteger” a las niñas frente a la violencia, la inseguridad o la falta de recursos, aunque en realidad las expone a mayores riesgos. Además, la pérdida de acceso a la educación, la desintegración de las comunidades y la inestabilidad económica hacen que esta práctica se vuelva más común en situaciones de emergencia. Según UNFPA, las crisis humanitarias intensifican los factores que impulsan el matrimonio infantil, como la pobreza y la desigualdad de género, lo que dificulta aún más su prevención y erradicación.

Falta de aplicación de las leyes

Aunque varios países han establecido leyes para prohibir el matrimonio infantil, en la práctica muchas veces no se cumplen. Esto se debe a factores como la falta de supervisión, la corrupción o la ausencia de registros oficiales en zonas rurales. Human Rights Watch señala que sin una implementación efectiva, estas leyes tienen poco impacto real.



Importancia

El matrimonio infantil es una problemática de gran relevancia porque vulnera directamente los derechos humanos de niñas y adolescentes, afectando su acceso a la educación, la salud y su desarrollo integral. Esta práctica no sólo limita sus oportunidades individuales, sino que también perdura ciclos de pobreza y desigualdad de género que impactan a nivel social y económico. Además, está relacionada con mayores riesgos de violencia, embarazos tempranos y exclusión social. Organismos como ONU Mujeres y UNICEF señalan que erradicar el matrimonio infantil es fundamental para avanzar hacia el desarrollo sostenible, ya que permite fortalecer la igualdad de género y mejorar la calidad de vida en las comunidades.

Consecuencias a largo plazo

El matrimonio infantil tiene impactos negativos duraderos, ya que limita el acceso a la educación y reduce las oportunidades económicas de las niñas. Además, aumenta el riesgo de violencia y perpetúa ciclos de pobreza y desigualdad. Según UNICEF, estas condiciones dificultan que las niñas mejoren su calidad de vida en el futuro.



¿Qué se ha hecho para frenarlo?

A nivel internacional, se han implementado iniciativas para reducir el matrimonio infantil. En 2016, UNICEF y UNFPA lanzaron el Programa Mundial para Acelerar las Medidas para Poner Fin al Matrimonio Infantil, el cual busca empoderar a niñas y mujeres en riesgo mediante el acceso a educación, salud y oportunidades económicas. Además, promueve cambios en normas sociales y el fortalecimiento de leyes. Aunque ha generado avances, su implementación aún enfrenta desafíos.



Preguntas guía

1. ¿Cuáles son las principales causas del matrimonio infantil en África?
2. ¿Qué papel juegan la pobreza y la educación en esta problemática?
3. ¿Cómo influyen las normas culturales y religiosas en su persistencia?
4. ¿Qué acciones han implementado organismos como ONU Mujeres para combatirlo?
5. ¿Qué desafíos enfrentan los países para erradicar el matrimonio infantil?
6. ¿Qué estrategias podrían ser más efectivas para prevenirlo a largo plazo?

Tópico B

Violencia ácida con razón de género en regiones de Asia y África.

Contexto

El ataque con ácido es un acto violento que consiste en arrojar esta sustancia contra una persona, en su mayoría mujer o una niña. Representa uno de los actos más crueles de odio y de venganza machista, constituyendo una forma extrema de violencia con la intención de quemarla, mutilarla, torturarla y/o matarla. No se trata de un hecho aislado, esta agresión es parte de las distintas formas que adquiere la violencia de género en nuestras sociedades, con la particularidad de que utiliza como arma una sustancia química para causar un daño irreversible en el rostro y cuerpo de las sobrevivientes de la agresión (ONU Mujeres 2011 y ASTI, 2024).

Los ataques con ácido se remontan a la Europa del siglo XIX y principios del XX, más exactamente, a Francia, donde se le utilizó como arma para desfigurar. “Las víctimas solían ser las esposas, queridas y jóvenes que en el pasado habían mantenido una relación con los autores del delito” (Mariño, 2020). En la actualidad, esta práctica criminal afecta la vida de cientos de mujeres y niñas, principalmente, de países como Uganda, Afganistán, Camboya, Nepal, Pakistán, Bangladesh y la India (ASTI, 2024). En el caso de América Latina, Colombia ocupa el tercer sitio a nivel mundial por la magnitud que adquiere este tipo de agresión corrosiva. Se estima que en ese país sudamericano en promedio cada año.



Importancia

La violencia ácida es especialmente grave porque genera daños físicos y psicológicos permanentes, afectando profundamente la vida de las víctimas. Además, refleja desigualdades estructurales de género y la falta de protección efectiva. Según UN Women, erradicar este tipo de violencia es clave para garantizar los derechos humanos y la seguridad de las mujeres.



Impunidad y debilidad del sistema judicial

Uno de los principales problemas es la falta de justicia efectiva. Aunque existen leyes contra los ataques con ácido, muchos casos no se denuncian o no reciben sanciones adecuadas debido a procesos largos, miedo de las víctimas o fallas en el sistema. Esto genera impunidad y permite que la violencia continúe. Según Human Rights Watch, sin sistemas judiciales sólidos, es difícil garantizar protección real.

Estigmatización de las víctimas.

Las víctimas no solo enfrentan daños físicos, sino también rechazo social. Las secuelas visibles pueden provocar discriminación y dificultar su acceso a educación, empleo y vida social. Además, en algunos casos se les responsabiliza por lo ocurrido, lo que agrava el impacto emocional. De acuerdo con UN Women, esta estigmatización limita su recuperación y refuerza la desigualdad.



Acceso a servicios de salud.

Las víctimas de ataques con ácido requieren atención médica especializada, incluyendo múltiples cirugías reconstructivas y apoyo psicológico. Sin embargo, en muchos países estos servicios son limitados o difíciles de acceder, especialmente en zonas rurales. Esto complica su recuperación y afecta su calidad de vida a largo plazo. Según World Health Organization, la falta de sistemas de salud adecuados agrava las consecuencias de la violencia de género.



Factores de género.

La violencia ácida está estrechamente relacionada con la desigualdad de género y normas sociales que buscan controlar el comportamiento de las mujeres. En muchos casos, estos ataques ocurren como castigo por rechazar propuestas, celos o no cumplir con expectativas sociales. Estas ideas refuerzan la violencia y dificultan su prevención. De acuerdo con UN Women, cambiar estas normas es clave para reducir este tipo de agresiones.



¿Qué se ha hecho para frenarlo?

A nivel internacional, se han impulsado leyes más estrictas, campañas de concientización y programas de apoyo para las víctimas. Organizaciones como Acid Survivors Trust International han trabajado en la regulación de sustancias químicas y en la visibilización del problema. Sin embargo, la implementación de estas medidas sigue siendo un desafío en muchos países.

Preguntas guía

1. ¿Qué papel juegan los sistemas de salud en la recuperación de las víctimas de violencia ácida?
2. ¿Cómo pueden fortalecerse los sistemas judiciales para reducir la impunidad en estos casos?
3. ¿Por qué sigue ocurriendo la violencia ácida en estas regiones?
4. ¿Qué papel juega la regulación de sustancias químicas?
5. ¿Cómo influye la desigualdad de género en estos casos?
6. ¿Qué tan efectivas han sido las leyes actuales?
7. ¿Qué medidas podrían prevenir estos ataques?

LISTA DE ESTADOS MIEMBRO

- Afganistán
- Alemania
- Bangladesh
- Brasil
- Camboya
- China
- Colombia
- Cuba
- Egipto
- Estados Unidos de América
- Etiopía
- Filipinas
- Ghana
- India
- Indonesia
- Irán
- Japón
- Malasia
- Marruecos
- México
- Mozambique
- Nepal
- Níger
- Noruega
- Pakistán
- República Unida de Tanzania
- Reino Unido
- Senegal
- Somalia
- Sri Lanka
- Sudáfrica
- Sudán
- Suecia
- Tailandia
- Turquía
- Uganda
- Vietnam
- Yemen

BIBLIOGRAFÍA

Bregolin, S. (2023, 9 de marzo). La lucha por vivir de las víctimas de ataques de ácido en Colombia. El País. <https://elpais.com/america-colombia/2023-03-09/la-lucha-por-vivir-de-las-victimas-de-ata->

Carpani, B. (2021). Agresiones con ácido: la manifestación más cruel del machismo. Asociación para las Naciones Unidas en España (ANUE). <https://fuentedevida.anue.org/wp-content/uploads/2021/03>

Cardona, G. D.; Franco, L. y Dallos, M. I. (2020, mayo). Atención integral en salud mental a víctimas de ataques con agentes químicos en Colombia. Universidad el Bosque. <http://hdl>.

DEMOS,. (2023, abril 20). La Jornada: Ataques con ácido como tentativa de feminicidio. La Jornada. <https://www.jornada.com.mx/2023/04/20/opinion/>

Excélsior (7 de marzo de 2019). Ácido para desfigurar a mujeres, lo fácil que se consigue en CDMX. Excélsior. <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/acido-para-desfigurar-a-mujeres-lo-fa-cil-que-se-consigue-en-cdmx/1300507>

Welle, D. (2016, June 8). Examining acid violence in India. Dw.com; Deutsche Welle. <https://www-dw-com.translate.goog/en/why-acid-attacks-are-on-the-rise-in-india/a-19313750?x tr sl=en& x tr tl=es& x tr hl=es& x tr pto=tc>

Musulli, M. (2021, marzo 30). Los ataques con ácido a las mujeres en India. GEIRSA. <https://geirprecursor.wordpress.com/2021/03/30/los-ataques-con-acido-a-las-mujeres-en-india/>

BIBLIOGRAFÍA

Rangel, Azucena (8 de marzo de 2023). Al menos 3 mil 3554 mujeres han sido víctimas de ataques con ácido en México en los últimos 12 años. Milenio.
<https://www.milenio.com/politica/comunidad/12-anos-3-mil-354-victimas-violencia-acida-reporta-salud>

Reyes Flores. A. et al. (2023). Afectaciones psicosociales en mujeres mexicanas sobrevivientes de ataques con ácido. Revista Digital de Ciencia Forense. 2(1): 1-21 pp.
<http://recif.unam.mx/index.php/revista/article/view/37>

Rodríguez S. Denisse (2023). Ataques con ácido, la dolorosa realidad en México. Revista Cámara LXV. Periodismo Legislativo.
<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/revista/index.php/pluralidad/ataques-con-acido-la-dolorosa-realidad-en-mexico#:~:text=En%20>

ONU-Mujeres (27 de enero de 2011). Ataques con ácido. Centro virtual de conocimiento para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas.
<https://www.endvawnow.org/es/articles/607-ataques-con-acido.html>

Women's Rights | Human Rights Watch. (s. f.).
<https://www.hrw.org/topic/womens-rights>